



MODELO PPL_3	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/040	
RESOLUCIÓN: 6 de mayo de 2026	BOUC: 6/5/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estudios Árabes e Islámicos	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR: Filosofía Medieval y Moderna; Derecho e Instituciones Islámicas	
PERFIL INVESTIGADOR: Pensamiento Jurídico Islámico	
DEPARTAMENTO: Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	
FACULTAD: Facultad de Filología	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 12,00 horas del día 30 de junio de 2026, y en los locales de Salón de Grados de la Facultad de Filología (Edificio A), se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, IGNACIO

SECRETARIO/A:

- DAHIRI BOUGHALEM, MOHAMMED

VOCALES:

- CABO GONZÁLEZ, ANA MARÍA

- MONFERRER SALA, JUAN PEDRO

- AGUIAR AGUILAR, M.^a DE LAS MARAVILLAS

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 12,15 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.



EL/LA PRESIDENTE/A

ALVAREZ-OSSORIO
ALVARIÑO
IGNACIO - DNI

Firmado digitalmente por
ALVAREZ-OSSORIO
ALVARIÑO IGNACIO - DNI

Fecha: 2026.06.30 13:05:07
+02'00'

Firmado:

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado por DAHIRI BOUGHALEM
MOHAMMED - DNI ***1008** el día
30/06/2026 con un certificado
emitido por AC Sector Público

Firmado: